SECRETARÍA DE FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

CONTRATO/CONVENIO 10.11.00-21.12-016-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 19 JUN 2025

INFORME No. 04 SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	No. 4	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-05-2025	Hasta:	31-05-2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10.11.00-21.12-016-2025 31 de enero de 2025	
FECHA ACTA DE INICIO:			01 de febrero de 2025	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, PROPENDIENDO POR SU BIENESTAR Y DISMINUYENDO SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD				
CONTRATISTA/ ASOCIADO		FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL – DIÓCESIS DE SONSÓN RIONEGRO		
NIT O CÉDULA		811.000.384-5		
VALOR INICIAL		$2.331.509.087	LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS TRENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/L	
PLAZO INICIAL		ONCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO		
CDP	185	FECHA DEL CDP	23-01-2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	168	FECHA DEL CRP	31-01-2025	

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 01 de febrero de 2025	NELSON AGUSTIN VACA MARTINEZ Subsecretario de Familia

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	31,95%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	31,95%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

La Fundación PASTORAL SOCIAL, da cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales por medio de su informe en el mes de mayo de 2025.

El contratista da cumplimiento a sus obligaciones de la siguiente manera, comunicado mediante informe de actividades No. 04, aprobado por la supervisión técnica, en cabeza del equipo psicosocial de la dependencia.

Obligaciones Generales	Verificación	Evidencia
1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los pliegos de condiciones, fichas técnicas, y en la propuesta presentada, el cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.	Se ha ejecutado el objeto del convenio de acuerdo con lo establecido.	 NUMERO DE CONTRATO: 10.11.00-21.12-016-2025 FECHA ACTA DE INICIO: 31 de enero 2025 NOMBRE DE LA ENTIDAD: Fundación Pastoral Social INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES PERIODO DEL INFORME: 1 al 31 de mayo de 2025 EJECUCIÓN TECNICA DEL CONTRATO En el marco de la ejecución del Contrato 10.11.00-21.12-016-2025 entre la Administración Municipal de Rionegro y la Fundación Pastoral Social, presentamos el siguiente informe que detalla las actividades realizadas, logros del proceso, aspectos a mejorar y evaluación de las 7 horas de acción desarrolladas durante el 1 al 31 de mayo de 2025 de la siguiente manera. LINEA BIENESTAR SOCIAL Implementar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población mediante servicios de bienestar social que aporte a la superación de necesidades fundamentales como: seguridad alimentaria y nutricional, salud, hábitos de vida, identificación, reunificación familiar; asistencia humanitaria. Acción / Indicador Comedores / Al finalizar del 1 al 31 de mayo 7.852 raciones, en los 6 comedores: Centro, Porvenir, Cuatro Esquinas, Alto Bonito, San Antonio, Barro Blanco y San José pueblo. ACCIONES REALIZADAS En articulación con el municipio de Rionegro y la Pastoral Social, se atiende a seis comedores en la zona urbana donde se viene desarrollando con éxito y organización este proceso, donde un acompañamiento en la seguridad alimentaria para este uno de los beneficiarios el igual que apoyo psicosocial, partiendo desde la escucha, orientado a darle sentido a la vida y al cuidado personal. Cada comedor es acompañado desde la Pastoral Social y cada uno de los pánicos donde pertenecen los comedores; Porvenir, Cuatro Esquinas, Alto Bonito, San Antonio, Barro Blanco y San José pueblo, teniendo presente que uno de los requisitos es ser <u>adolescente</u> en el municipio de Rionegro, visita domiciliaria y caracterización con el profesional de la alcaldía municipal. Se les brinda una sola comida al día, con un valor nutricional.
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.	El contratista tuvo vigente durante el contrato las pólizas 4202784 y 013000998128, expedidas el 31 de enero 2025. De acuerdo con la Cláusula de	

	Garantías. Cumplimiento del contrato: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio estatal: vigencia igual al plazo contractual 11 meses. Calidad del servicio, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales. FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL, adquiere la póliza de calidad del servicio, cumplimiento del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales con Seguros SURA No. 4202784 Con vigencia desde el 01/02/2025 al 31/12/2028. Y la Póliza de responsabilidad civil con Seguros SURA No. 013000998128 Con vigencia desde el 01/02/2025 al 31/12/2025. Estas pólizas fueron revisadas y aprobadas por el área jurídica del Municipio.	
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	El contratista obra con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales.	

4. Suscribir el acta de inicio, acta de recibo, acta de liquidación de contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	Se suscribió el acta de inicio el día 01-02-2025 entre el municipio y FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL, los firmantes fueron, por parte del municipio el supervisor del convenio y por parte de PASTORAL, el representante FABIAN HUMBERTO SILVA ZULUAGA. El acta se encuentra publicada en el SECOP II.	
5. Realizar los actos necesarios y tomar medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	El contratista realiza los actos necesarios y toma medidas conducentes para el oportuno cumplimiento.	
6.El contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	El contratista asume el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios durante este periodo. 13-06-2025	

ACTA DE INICIO

Código: FRCAC693
Versión: 7
Página 1 de 3

SECRETARÍA DE FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

CONTRATO 1311-SF-21-2025-2025

ACTA DE INICIO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, PROPENDIENDO POR SU BIENESTAR Y DESARROLLO SUS DIFERENCIAS DE VULNERABILIDAD

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.331.049.047)

PLAZO: CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN ESCRITORIO, 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 199 Fecha: 31 de enero de 2025

APROBACIÓN PÓLIZAS: UN 31 de enero de 2025

En la fecha, se reunieron por una parte NELSON AGUSTIN YACA MARTINEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 7.533.097, en calidad de Subsecretario de Familia, encargado y por otra parte FABIAN HUMBERTO SILVA ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía 15.439.552, quien actúa como representante legal de la FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL, identificada con NIT 811.000.384-5 en calidad de contratista, con el fin de elaborar el acta de inicio.

Se establecen las siguientes obligaciones para la ejecución del contrato:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar las gestiones en materia administrativa en el orden para la ejecución del convenio en los tiempos pertinentes para la ejecución del programa.
2. Para dar el aspecto del convenio, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas y en la propuesta.
3. Cumplir los aportes estipulados por el Municipio contractualmente para el desarrollo de dicho tal convenio.
4. Suministrar o permitir ubicación con oportunidad para la ejecución de las actividades planeadas en el convenio.
5. Presentar informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades y objeto del proyecto.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en interlocutorios que puedan presentarse y en general en riesgo a cumplir con lo establecido en la Ley No de 1993 ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

Edgar de Jesús Lotero Ramírez
Contador Público

El Suscrito Contador Público **EDGAR DE JESÚS LOTERO RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía No 15.443.792 de Rionegro, Antioquia y Tarjeta Profesional 167618-T en calidad de Revisor Fiscal.

CERTIFICA QUE:

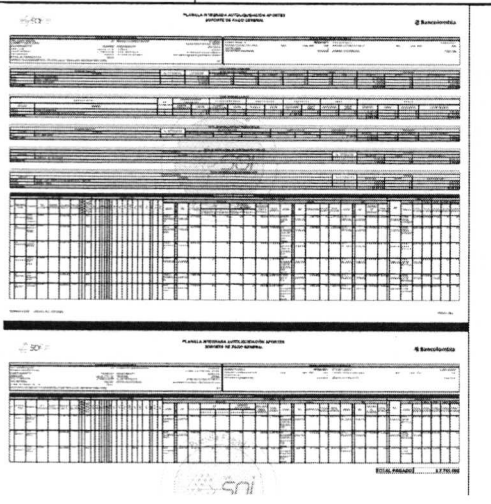
La **FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL** de la Diócesis de Sonsón Rionegro con Nit. **811.000.384-5** ha cumplido permanentemente con el pago oportuno de las obligaciones con el estado y con sus empleados; al igual que al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las cajas de compensación familiar.

Certifico que durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles la **FUNDACION** ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos soportes.

Este certificado se expide a los 13 días de junio de 2025.

EDGAR DE JESÚS LOTERO RAMÍREZ
C.C. 15.443.792 de Rionegro
T.P. 167618-T

Carretera Industrial Km 36 Antioquia-Medellín – Bogotá, Teléfonos(604) 562 34 Celular: 310 296 16 26 / 317 4624292
Rionegro - Antioquia

7. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el representante legal del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Sistemas de Salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes a las cajas de compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiera lugar obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por este.	Se anexa certificación del pago De seguridad Social firmado por el revisor fiscal y el representante legal de FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL, con fecha de JUNIO -2025.	 Edgar de Jesús Lotero Ramírez Contador Público El Suscrito Contador Público **EDGAR DE JESÚS LOTERO RAMÍREZ** identificado con cedula de ciudadanía No 15.443.792 de Rionegro, Antioquia y Tarjeta Profesional 167618-T en calidad de Revisor Fiscal. **CERTIFICA QUE:** La **FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL** de la Diócesis de Sonsón Rionegro con Nit. **811.000.384-5** ha cumplido permanentemente con el pago oportuno de las obligaciones con el estado y con sus empleados; al igual que al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las cajas de compensación familiar. Certifico que durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles la **FUNDACIÓN** ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos soportes. Este certificado se expide a los 13 días de junio de 2025. **EDGAR DE JESÚS LOTERO RAMÍREZ** C.C. 15.443.792 de Rionegro T.P. 167618-T Corredor Industrial Km 36 Autopista Medellín - Bogotá. Teléfono(s) 02 34 Celular: 310 386 16 24 / 317 6624292 Rionegro - Antioquia
8.Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen tributario del contratista.	Se informará al supervisor, en caso de que se presente algún tipo de variación al régimen tributario contratista.	
9.Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Se mantendrá estricta confidencialidad sobre la información del contrato.	
10. Suscribir acuerdo de confidencialidad cuando aplique.	Se suscribirá acuerdo de confidencialidad en caso de que aplique.	

11. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que sean aplicables.	El contratista debe garantizar el cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso y manejo adecuado de residuos.	
12. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según resolución N°350 de 2022.	FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL presenta la evaluación al SG-SST, emitida por la ARL SU RA el 14 de marzo de 2025.	
13. Adoptar el protocolo de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, culturales, y sectores de la administración, resolución N°350 de 2022.	FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL presenta protocolo de Bioseguridad, con fecha de 2024.	

14. Registrar por medio de la agencia pública de empleo APE- del municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así ismo quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la agencia pública de empleo- APE del municipio de Rionegro. La suscripción del contrato de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la agencia pública de empleo del municipio de Rionegro.	El talento humano requerido Para el cumplimiento del convenio ha realizado la respectiva inscripción de la hoja de vida ante la Agencia Pública de Empleo-APE. Se cumple con la obligación contractual.	 Agencia Pública DE EMPLEO Certificado de Registro en el Sistema Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor BAYRON ANTONIO VALENCIA QUINTERO identificado con Cédula de Ciudadanía 70302990, se inscribió en nuestro servicio el día 21/06/2011. El presente certificado se genera el día 19/03/2025, por solicitud del interesado. Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios. El empleo es de todos · Mintrabajo · Servicio de Empleo · SENA

La entidad PASTORAL SOCIAL, mediante informe de actividades, da cuenta del cumplimiento de las obligaciones, prestando servicio, tal y como se hace mención en el objeto contractual y como se relaciona en el informe de actividades correspondiente al plazo supervisado, el contratista desarrolla de manera efectiva y eficaz sus obligaciones, Implementa acciones que permiten mejorar la calidad de vida de la población mediante servicios de bienestar social que aporte a la superación de necesidades fundamentales como: seguridad alimentaria y nutricional, salud, hábitos de aseo, identificación, reunificación familiar y atención humanitaria.

Obligaciones especificas:

a. Ejecutar el objeto y el alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y minuta del contrato.

El contratista ejecutó el objeto contractual, brindando los servicios de bienestar social que aporte a la superación de necesidades fundamentales como: seguridad alimentaria y nutricional, salud, hábitos de aseo, identificación, reunificación familiar y atención humanitaria. La Fundación PASTORAL SOCIAL, da cumplimiento a esta obligación, durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2025.

b. Vincular el personal técnico y de apoyo requerido de acuerdo con la propuesta.

La fundación PASTORAL SOCIAL, cuenta con el equipo humano idóneo para el desarrollo de las diferentes líneas que se encuentran dentro del convenio.

Con el talento humano se permitirá alcanzar los objetivos en aras del desarrollo integral con enfoque social de las personas más vulnerables de la entidad territorial, mediante el desarrollo de funciones como facilitar información y conexiones sociales, con 8 profesionales:

- Coordinador de proyectos
- Psicólogo

- Asistente administrativo 1
- Asistente administrativo 2
- Abogado 1
- Abogado 2
- Profesional Administrativo
- Profesional financiero
- Ingeniero Ambiental
- Asistente Administrativa

Cada uno con unas funciones específicas. Las acciones realizadas en el periodo de Mayo por cada uno del personal contratado se describen a continuación:

Coordinador del Proyecto: Gestionar las acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población mediante las cinco líneas de servicio establecidas en el contrato: bienestar social, atención a la población vulnerable, y vida, justicia y paz, En la línea de Familia, monitorear la prestación de servicios constantes en los 6 comedores comunitarios del municipio de Rionegro por medio de las raciones alimenticias entregadas los 6 días de la semana (San José – Centro, La Milagrosa – 4 Esquinas, María Reina – Alto Bonito, Divina misericordia – Barro Blanco, Espíritu Santo – El Porvenir y San Antonio), En la línea vida, justicia y paz: coordinación de las estrategias que permitan implementar acciones de paz y reconciliación, monitoreo y revisión de la asistencias implementadas por la Subsecretaría de Bienestar Social para la asistencia humanitaria, monitorear los procesos de la mesa de víctimas del municipio para la posterior entrega del apoyo económico, revisión y aprobación de las cartas de asistencias facilitadas por la administración municipal, difusión de las nuevas propuestas de las escuelas de perdón y reconciliación buscando llegar a la población vulnerable en este tiempo de contingencia, en la Línea de atención a necesidades inmediatas de población vulnerable. Coordinar y acompañar el buen funcionamiento en la casa de paso de la Misericordia y Construcción de los diversos informes, según lo especificado, en las cuatro líneas mencionadas anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el contrato además de aquellos solicitados por la administración municipal.

Asistente 1:

Se evidencia la entrega a diario de los fichos para el almuerzo a los usuarios que lo solicitan de manera informal en horas de la mañana, apoya la organización del comedor centro y la entrega de los alimentos a los beneficiarios cada día, para tener una mejor proyección de estos. Brinda información y diligencia planillas y demás formatos que se requieren para la realización de informes periódicos, Asiste a los usuarios remitidos desde la Subsecretaría de Familia para ayudas humanitarias por las líneas de servicio que se atienden a través del convenio con el municipio de Rionegro, elabora todo el proceso y hace seguimiento del paso a paso de las asistencias humanitarias para su envío al departamento de contabilidad. Revisar las cartas que remiten desde la Subsecretaría de Familia solicitando apoyo para las diferentes asistencias humanitarias, verificando así que estas cumplan con todos los requisitos, además hace pedidos y facturación.

Asistente 2:

Se evidencia la elaboración de Soportes Contables, conciliación y elaboración los Pagos a Seguridad Social, Manejo de acreedores y proveedores, Realizar desembolso y Legalización de Anticipos, Atender, canalizar y tomar mensajes de las llamadas que se realicen a la sección financiera y administrativa, conciliaciones Bancarias,

Abogado 1: Elabora y revisa estudios previos, trámites de contratación, apoya a las actuaciones administrativas, da atención y respuesta a tutelas y derechos de petición, publica procesos contractuales en la plataforma SECOP II, participa en reuniones.

Abogado 2: Elabora y revisa estudios previos, realiza trámites de contratación, apoya las actuaciones administrativas, responde tutelas y derechos de petición, publica en SECOP, participa en reuniones. Hace seguimiento a contratos, asiste a capacitaciones de SIA.

Administrador: Realiza informes de supervisión, actas de pago, actualiza la de matriz de Riesgos, da respuesta a derechos de petición, Actualiza Normograma, mide indicadores de calidad, seguimiento a las oportunidades de mejora y salidas no conformes.

Financiero: Realiza seguimiento financiero a la ejecución de los programas adscritos a la subsecretaría, acompañamiento a la supervisión de los contratos de la subsecretaria, actualización de la Matriz de Riesgo del proceso de Familia, Salud e integración social. Proyección del componente financiero de los contratos para el 2025 de la Subsecretaría.

Ingeniero Ambiental:

Coordinar y acompañar la línea 4 de implementación de iniciativas productivas y organizacionales que les permita la accesibilidad y la seguridad alimentaria.

Diseñar e implementar un plan de capacitación con acciones y estrategias productivas como cursos sobre recetas con productos locales, aprovechamiento de cosechas y agricultura urbana que garanticen la accesibilidad y seguridad alimentaria en los sectores priorizados para el beneficio de las familias vulnerables focalizadas.

Productos: Plan de formación y capacitación diseñado, aprobado e implementado

Asistente administrativa:

Realizar apoyo técnico administrativo para la construcción del diagnóstico y la focalización de las familias que van a participar en el proyecto de sostenibilidad alimentaria.

Mantener relación y comunicación permanente con los presidentes de las juntas de acción comunal para la identificación de las familias beneficiarias, programación de lugares para el desarrollo de capacitaciones, selección de espacios, y predios donde se alimentarán las huertas.

Disponer de herramientas humanas, técnicas y tecnológicas para el desarrollo del contrato.

Se cuenta con las herramientas y recursos para el desarrollo de las diferentes líneas del convenio como lo son:

Línea 1: Bienestar Social, Comedores comunitarios
Línea 2: Línea Vida, Justicia y Paz, Atención a Víctimas
Línea 3: Atención a necesidades inmediatas de población vulnerable
Línea 4: Acompañamiento a familias vulnerables para la implementación de iniciativas productivas y organizacionales que les permita la accesibilidad y la seguridad alimentaria.
Línea 5: Línea de Talento Humano

c. Garantizar la prestación de servicio de los comedores comunitarios de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del estudio previo.

LÍNEA 1: BIENESTAR SOCIAL, COMEDORES COMUNITARIOS:

Se evidencia que la Fundación Pastoral Social entregó raciones de almuerzo del 1 al 31 de mayo de 2025, de lunes a sábado a través de seis comedores comunitarios, dos rurales y cuatro urbanos, con el objetivo de atender un porcentaje de las necesidades básicas de alimentación de 7862 raciones entregadas a personas que hacen parte de la población más vulnerable del municipio de Rionegro, correspondiente al grupo poblacional: adulto mayor, madres solteras, discapacitados, víctimas del conflicto armado, habitantes de y en situación de calle, evidenciando la vulnerabilidad en la viven, fortaleciendo su amor propio, credibilidad en sí mismo y dignificando cada día su persona como beneficiarios del comedor.

Se evidencia que durante el periodo, se hizo entrega de un total de 7.862 raciones alimentarias en los 6 comedores (Centro, Porvenir, Cuatro Esquinas, Alto Bonito, San Antonio, y Barro Blanco) respectivamente, donde se atendieron a las personas con un alto grado de vulnerabilidad de acuerdo con la identificación previa de las condiciones socioeconómicas que los hacen aptos para acceder al beneficio como ser habitante de calle, en condición de calle, discapacitados, adulto mayor sin ingresos económicos, víctimas del conflicto armado, personas que no laboran o familias de bajos recursos con menores de edad.

Cada comedor es acompañado por la Pastoral Social y cada uno de los párrocos donde pertenecen los comedores; Porvenir, Cuatro Esquinas, Alto Bonito, San Antonio, Barro Blanco y San José centro. Es importante tener presente que uno de los requisitos para contar con este beneficio es estar sisbenizado en el municipio de Rionegro, tener visita domiciliaria y caracterización con el profesional de la PASTORAL y de la alcaldía municipal.

En cada uno de los comedores se les brinda una sola comida al día, con un valor nutricional; que para dicho caso es el almuerzo.

COMEDOR	MAYO 1-31 2025
	2.120
CENTRO SAN JOSE	379
CUATRO ESQUINAS	624
SAN ANTONIO	754
EL PORVENIR	702
ABREITO	364
ALTO BONITO	416
VÍCTIMAS	1.113
VULNERABLE	90
EDAD DORADA	1.300
TOTAL	7862

- El contratista presentó y entregó los alimentos en los comedores y la organización de la minuta.
- Continúan con la organización, proyección y calidad en los comedores, fortaleciendo cada día la dignificación de los usuarios.
- Cabe resaltar la organización del personal a la hora de ingreso, servir el alimento y terminar, buscando optimizar el tiempo para la entrega oportuna en los demás comedores y otros beneficiarios; de igual manera cada persona se compromete a depositar los residuos a una caneca, a llevar los platos y organizarlos en una mesa. Se observa la gratitud y sentido de pertenencia por el comedor.
- Se tiene gran número de beneficiarios por fichos, desde la población vulnerable personas en situación

de calle y desplazados.

- Análisis de la actualización de las caracterizaciones con la profesional psicosocial y la profesional de la subsecretaria de familia; con el fin de identificar los usuarios que debían ser retirados por sus condiciones económicas, tenido presente que muchos de los usuarios son pensionados y tiene apoyo de su círculo familiar.
- El resultado de la caracterización fue un total de 26 beneficios retirados de los comedores.
- Se continua con la organización, proyección y calidad en los comedores, fortaleciendo cada día la dignificación de los usuarios.
- Se cuenta con un buen número de beneficiarios en cada uno de los 6 comedores.
- Presentación de los alimentos ofrecidos en los comedores y la organización de la minuta.

d. Brindar atención a hombres y mujeres que participen del programa pre-institucionalización y tratamiento de adicciones de conformidad con las especificaciones técnicas del estudio previo.

e. Garantizar la ayuda humanitaria inmediata las víctimas del conflicto armado colombiano de conformidad con la ley 1448 de 2011y el decreto 468 de 2018 de conformidad con las especificaciones técnicas.

LÍNEA 3 ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

La Fundación Pastoral Social en el mes de marzo, prestó los servicios de ayuda humanitaria requerida por la población víctima del Municipio, de la siguiente forma:

ACCIONES REALIZADAS:

Desde la Fundación Pastoral Social se ha venido prestando un servicio a las personas más vulnerables, desde sus necesidades inmediatas y humanitarias para la población víctima del municipio, conocidas como asistencias, clasificadas desde la Administración municipal de la siguiente manera:

I. Mercado para un grupo familiar de $ 201.600.
II. Kit de cocina
III. Kit de Aseo
IV. Transporte de emergencia
V. Alojamiento y alimentación
VI. Kit de noche
VII. Apoyo al retorno y reubicación
VIII. Ruta de protección a líderes y lideresas
IX. Jornadas, subcomités integrales
X. Protección de Bienes
XI. Ferias de Servicios
XII. Campañas de prevención de hechos victimizantes
XIII. Apoyo a la implementación de los acuerdos de Paz
XIV. Acciones para la conmemoración por las víctimas
XV. Apoyo a participación a las víctimas: se definen los apoyos según el art. 2 del decreto 468 del 2018:

Se continua con el trabajo realizado con las víctimas del conflicto armado, las acciones de memoria han tenido un alto impacto en la población por el reconocimiento que se ha dado a las personas afectadas ayudando en el proceso de reparación psicosocial. Estas acciones ayudan en la reconstrucción del tejido social resignificando la vivencia histórica en el territorio. Del 1 al 31 de mayo,

se realizaron 66 ayudas humanitarias, mercados, implementos de aseo, hospedaje, transporte y refrigerios para la mesa de víctimas. Se continúa fortaleciendo la articulación con la mesa de víctimas.

LOGROS DEL PROCESO:

Durante el proceso podemos anotar los siguientes logros:

- Se continúa acompañando la mesa de víctimas para ayudar a visibilizar el trabajo que se realiza en el Municipio.
- La disponibilidad para atender la población víctima desde las diferentes autorizaciones por parte de la oficina de víctimas.
- Se cuenta con la asistencia del profesional a la mesa de participación de víctimas, donde se cumplen las funciones de la organización defensora de los derechos de las victimas (ODV) en el acompañamiento a las acciones implementadas desde la mesa.

ASISTENCIA VICTIMAS CONVENIO 016 - 2025

FECHA	CEDULA	NOMBRE	APELLIDOS	POBLACIÓN	DONACIÓN	VALOR
05/05/2025	39.417.594	LUZ MARINA	ROLDAN BETANCUR	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 01 AL 04 DE MAYO PARA 1 PERSONA	117.600
07/05/2025	39.453.348	ARIAS GIRALDO	MONICA BIBIANA	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ALIMENTOS PARA 4 PERSONAS	191.600
07/05/2025	39.453.348	ARIAS GIRALDO	MONICA BIBIANA	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 4 PERSONAS	120.700
07/05/2025	1.112.933.685	ROJAS HERNANDEZ	SANDRA YULEIMY	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ALIMENTOS PARA 4 PERSONAS	191.600
07/05/2025	1.112.933.685	ROJAS HERNANDEZ	SANDRA YULEIMY	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 4 PERSONAS	91.400
07/05/2025	8.100.667	JUAN CARLOS	ESCOBAR GUERRA	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ALIMENTOS PARA 1 PERSONA	191.600
07/05/2025	8.100.667	JUAN CARLOS	ESCOBAR GUERRA	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ALIMENTOS PARA 1 PERSONA	49.500
08/05/2025	1.094.978.337	JUAN CARLOS	DUARTE QUINTERO	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 01 AL 07 DE MAYO PARA 2 PERSONAS	411.600
10/05/2025	1.094.978.337	JUAN CARLOS	DUARTE QUINTERO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 2 PERSONAS	99.700
10/05/2025	39.417.594	LUZ MARINA	ROLDAN BETANCUR	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA MEDIO KIT DE ALIMENTOS PARA 1 PERSONA	100.000
10/05/2025	1.014.215.963	MONICA YULIETH	TELLEZ	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 01 AL 10 DE MAYO PARA 4 PERSONAS	1.176.000
10/05/2025	1.113.367.493	JESUS DAVID	GOMEZ LEDESMA	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 1 PERSONA	55.900
10/05/2025	1.101.872.104	HEISY	BERRIO PEREZ	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ALIMENTOS PARA 1 PERSONA	191.600
10/05/2025	1.101.872.104	HEISY	BERRIO PEREZ	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 1 PERSONA	62.850
11/05/2025	71.023.400	JESUS MARIA	GOMEZ HERRERA	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 01 AL 11 DE MAYO PARA 4 PERSONAS	1.293.600
12/05/2025	1.112.933.685	ROJAS HERNANDEZ	SANDRA YULEIMY	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE COCINA PARA 4 PERSONAS / KIT DE NOCHE PARA 3	540.820
13/05/2025	78.305.380	EVER DE JESUS	SANTOS QUIÑONEZ	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE NOCHE / KIT DE COCINA PARA 6 PERSONAS	485.383
14/05/2025	39.431.925	GABRIELA DE JESUS	MACIA QUINTERO	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	3.615.465	PABLO ANTONIO	RIVERA	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	1.022.122.896	JUAN DAVID	RIVERA RIOS	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	39.431.754	JUDITH	MACIA QUINTERO	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	1.047.965.656	MAURICIO	HURTADO ARANGO	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	43.713.217	OLGA ALICIA	ARCILA ALZATE	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	22.100.559	MARIA CONSUELO	SANCHEZ TABARES	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	39.432.097	MARGARITA	HENAO HENAO	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	22.098.204	LIBIA	ARANGO OROZCO	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	22.008.124	ANA MARIA	MORALES	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	43.456.561	ANA ROSA	RIOS SANCHEZ	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	42.827.146	MARTHA LILIA	HIGUITA DAVID	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	1.036.925.567	LUISA FERNANDA	CASTAÑEDA QUINTERO	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	43.646.502	GLADYS ELENA	QUINTERO ARISTIZABAL	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	22.097.917	MARIA MARTHA	ARIAS DE OSPINA	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
14/05/2025	71.023.400	JESUS MARIA	GOMEZ HERRERA	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 12 AL 14 DE MAYO PARA 4 PERSONAS	352.800
14/05/2025	39.431.925	GABRIELA DE JESUS	MACIA QUINTERO	VICTIMAS	COMPENSATORIO COMITE TERITORIAL MAYO 14	74.200
14/05/2025	3.615.465	PABLO ANTONIO	RIVERA	VICTIMAS	COMPENSATORIO COMITE TERITORIAL MAYO 14	74.200
14/05/2025	22.008.124	ANA MARIA	MORALES DE CIRO	VICTIMAS	COMPENSATORIO COMITE TERITORIAL MAYO 14	74.200
14/05/2025	1.036.925.567	LUISA FERNANDA	CASTAÑEDA QUINTERO	VICTIMAS	COMPENSATORIO COMITE TERITORIAL MAYO 14	74.200
14/05/2025	43.456.561	ANA ROSA	RIOS SANCHEZ	VICTIMAS	COMPENSATORIO COMITE TERITORIAL MAYO 14	74.200
14/05/2025	39.431.754	JUDITH	MACIA QUINTERO	VICTIMAS	COMPENSATORIO COMITE TERITORIAL MAYO 14	74.200
15/05/2025	1.014.215.963	MONICA YULIETH	TELLEZ	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 11 AL 14 DE MAYO PARA 4 PERSONAS	470.400

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

15/05/2025	1.113.367.493	JESUS DAVID	GOMEZ LEDESMA	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 09 AL 14 DE MAYO PARA 1 PERSONA	176.400
17/05/2025	78.305.380	EVER DE JESUS	SANTOS QUIÑONEZ	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA 2 KIT DE ALIMENTOS PARA 6 PERSONAS	383.200
17/05/2025	78.305.380	EVER DE JESUS	SANTOS QUIÑONEZ	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 6 PERSONAS	211.800
17/05/2025	32.119.845	MARIA VANESSA	RETREPO RODRIGUEZ	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA 2 KIT DE ALIMENTOS PARA 5 PERSONAS	383.200
17/05/2025	32.119.845	MARIA VANESSA	RETREPO RODRIGUEZ	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 5 PERSONAS	117.600
17/05/2025	1.014.215.963	MONICA YULIETH	TELLEZ	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 4 PERSONAS	123.900
17/05/2025	1.035.388.065	YIRMAN	MONTOYA GARCIA	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 2 PERSONAS	77.800
19/05/2025	1.092.361.998	JHONATAM	GALVIS COLMENARES	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 1 AL 19 DE MAYO PARA 1 PERSONA	558.600
19/05/2025	1.033.346.272	ELMAR ESNEID	BERMUDEZ AGUDELO	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 1 AL 19 DE MAYO PARA 1 PERSONA	558.600
22/05/2025	64.705.972	LILIANA PATRICIA	MEZA MONTIEL	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 01 AL 21 DE MAYO PARA 1 PERSONA	617.400
25/05/2025	1.014.215.963	MONICA YULIETH	TELLEZ	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 15 AL 25 DE MAYO PARA 4 PERSONAS	1.293.600
26/05/2025	1.001.158.657	YORLENI	RAMOS ZAPATA	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 3 PERSONAS	124.800
26/05/2025	1.001.158.657	YORLENI	RAMOS ZAPATA	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ALIMENTOS PARA 3 PERSONAS	191.600
26/05/2025	22.524.759	ANA FRANCISCA	CARRILLO BELEÑO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 3 PERSONAS	120.200
26/05/2025	22.524.759	ANA FRANCISCA	CARRILLO BELEÑO	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ALIMENTOS PARA 3 PERSONAS	191.600
26/05/2025	1.092.361.998	JHONATAM	GALVIS COLMENARES	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 1 PERSONA	55.300
27/05/2025		MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS		VICTIMAS	25 REFRIGERIOS Y 2 TERMOS DE CAFE Y AROMATICA / MESA DE VICTIMAS 13 DE MAYO	274.968
28/05/2025	22.097.917	MARIA MARTHA	ARIAS DE OSPINA	VICTIMAS	COMPENSATORIO COMITE DE ETICA MAYO 28	74.200
28/05/2025	22.100.559	MARIA CONSUELO	SANCHEZ TABARES	VICTIMAS	COMPENSATORIO COMITE DE ETICA MAYO 28	74.200
28/05/2025	1.047.965.656	MAURICIO	HURTADO ARANGO	VICTIMAS	COMPENSATORIO COMITE DE ETICA MAYO 28	74.200
28/05/2025	1.101.872.104	HEISY	BERRIO PEREZ	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ALIMENTOS PARA 1 PERSONA	191.600
28/05/2025	1.101.872.104	HEISY	BERRIO PEREZ	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA KIT DE ASEO PARA 1 PERSONA	83.100
29/05/2025	1.094.978.337	JUAN CARLOS	DUARTE QUINTERO	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 08 AL 29 DE MAYO PARA 2 PERSONAS	1.293.600
29/05/2025	3.615.465	PABLO ANTONIO	RIVERA	VICTIMAS	COMPENSATORIO COMITE EJECUTIVO MAYO 28	74.200
29/05/2025	39.431.754	JUDITH	MACIA QUINTERO	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
29/05/2025	43.713.217	OLGA ALICIA	ARCILA ALZATE	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
29/05/2025	39.432.097	MARGARITA	HENAO HENAO	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
29/05/2025	42.827.146	MARTHA LILIA	HIGUITA DAVID	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
29/05/2025	1.036.925.567	LUISA FERNANDA	CASTAÑEDA QUINTERO	VICTIMAS	TRANSPORTE Y COMPENSATORIO MESA MAYO 13	74.200
30/05/2025	1.035.388.065	YIRMAN	MONTOYA GARCIA	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 12 AL 31 DE MAYO PARA 2 PERSONAS	1.176.000
30/05/2025	1.092.361.998	JHONATAM	GALVIS COLMENARES	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 20 AL 31 DE MAYO PARA 1 PERSONA	352.800
30/05/2025	1.014.215.963	MONICA YULIETH	TELLEZ	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 26 AL 31 DE MAYO PARA 4 PERSONAS	705.600
30/05/2025	1.094.978.337	JUAN CARLOS	DUARTE QUINTERO	VICTIMAS	ALOJAMIENTO DEL 30 AL 31 DE MAYO PARA 2 PERSONAS	117.600
						17.801.521

f. Brindar alojamiento y alimentación temporal a las personas vulnerables sisbenizadas en el municipio de Rionegro que lo requieran, así como las personas víctimas de emergencia y/o catástrofes naturales en el municipio de Rionegro, de conformidad con las especificaciones técnicas y el EMRE del municipio de Rionegro.

En este mes se realizaron 4 ayudas para servicios de alojamiento.

ASISTENCIA VULNERABLE CONVENIO 016 - 2025

FECHA	CEDULA	NOMBRE	APELLIDOS	POBLACIÓN	DONACIÓN	VALOR
04/05/2025	93.439.683	ALEXANDER	CASTAÑO BERRIO	VULNERABLES	SERVICIO DE ALBERGUE POR EMERGENCIA SOCIAL AL SEÑOR ALEXANDER CASTAÑO	1.200.000
05/05/2025	PPT 6727067	ANIRELYS YANNEIDYS	CASTELLANO ARROYAVE	VULNERABLES	ALOJAMIENTO DEL 30 DE ABRIL AL 05 DE MAYO PARA 6 PERSONAS	1.058.400
09/05/2025		ACTIVACION LINEA 3		VULNERABLES	ALOJAMIENTO PARA ATENCION POR EMERGENCIA INUNDACION BARRIO LAS PLAYAS	800.000
27/05/2025		ACTIVACION LINEA 3		VULNERABLES	ALOJAMIENTO PARA ATENCION POR EMERGENCIA INCENDIO BARRIO ALTO DEL MEDIO PARA 3 PERSONAS DEL 24 AL 31 DE MAYO	2.416.000
						5.474.400

g. Entregar el paquete alimentario establecido en la especificación técnica a las personas vulnerables sisbenizadas en el municipio de Rionegro que lo requieran y de acuerdo al cumplimiento de requisitos consignados en las especificaciones técnicas.

Durante este mes no se realizaron entrega de paquetes alimentarios.

h. Realizar las acciones necesarias para generar condiciones que dignifiquen la forma de vida de los sectores vulnerables del municipio.

Se hace verificación de las evidencias en el cumplimiento de cada una de las actividades ofrecidas, allí se evalúa el acompañamiento y las acciones que realizan para dignificar la forma de vida de los sectores más vulnerables.

i. Garantizar y promover los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables.

Mediante las actividades de cada una de las líneas del convenio se puede ver la garantía y la promoción de los derechos de las poblaciones más vulnerables del Municipio.

j. Presentar informes de avance e informe final de actividades realizadas, incluyendo logros, registro fotográfico y evidencias de desarrollo de cada actividad.

La Fundación PASTORAL SOCIAL, presenta los informes, registros fotográficos y demás evidencias en el desarrollo de las actividades pertenecientes a cada una de las líneas del convenio.

k. Garantizar durante toda la ejecución del contrato, el cumplimiento de las normas sanitarias, de manipulación y de transporte de alimentos y contar con los permisos, licencias y habilitaciones requeridos en cada una de las obligaciones y actividades derivadas del contrato.

El contratista presenta las licencias, permisos y habilitaciones que lo acreditan para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias.

l. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.

El contratista presenta cumple con las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial,

trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.

m. Presentar la evaluación al SG -SST emitida por la ARL respectiva según Resolución No. 0312 de 2019.

El contratista presenta la evaluación emitida por la ARL SURA según la resolución 0312 de 2019.

n. Las demás responsabilidades inherentes al cumplimiento del objeto y alcance contractual

El contratista cumple a cabalidad con las responsabilidades inherentes al objeto y alcance del contrato.

OTRAS ACTIVIDADES:

Durante el mes de mayo se realizaron diferentes contactos con los presidentes de las JAC y la socialización con las comunidades frente a la propuesta.

Con algunas familias que no disponían de las condiciones necesarias en sus viviendas para la implementación de las huertas, se les da la opción de hacerlas comunitaria por el espacio con que cuentan en el barrio.

se contó con la auxiliar administrativa y el ingeniero, completando el Talento Humano para esta línea.

Se presentaron algunas dificultades como lo son:
- Dificultad en la convocatoria para la participación en las Juntas de acción Comunal.
- Muchas de las viviendas no cuentan con los espacios y condiciones necesarias para la implementación de las huertas.
- Falta de compromiso de los líderes y las comunidades

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

En este numeral realizar un recuento del porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra el contrato o convenio, y para los casos que aplique aportes del conveniente, indicar la cláusula y numeral en la que se encuentra, es necesario que al momento de presentar el informe de actividades el conveniente suministre al municipio las evidencias de los aportes realizados, según la propuesta presentada.

Seguimiento financiero mayo:

LÍNEA	VALOR
Talento Humano	$49.263.421
Comedores comunitarios	$97.512.386
Asistencia victimas	$17.801.521
Alojamiento Vulnerable	$5.474.400
Paquetes alimentarios	------
Acompañamiento a familias vulnerables para iniciativas productivas y organizacionales que les permita la accesibilidad alimentaria.	$104.800
Administración del convenio y gastos legales	$15.314.082
TOTAL	$185.470.610

6. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Según la CLÁUSULA QUINTA "FORMA DE PAGO", se realizará pagos parciales por avance, de acuerdo con el número de cupos utilizados, previa presentación del informe de ejecución del contratista cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe, de ejecución por parte del supervisor del contrato.

En este sentido, se pagará el valor de: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ML. M/cte. ($185'470.610), según facturas No. FVE148 FVE149
tal y como se indica a continuación:

CONTROL DE PAGOS:

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/ CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
01	FVE-142	X				CE2025-1033 del 27/03/2025	$142.388.273	N/A	$2.189.120.814
	FVE-143					CE2025-1032 del 27/03/2025	$12.814.945	N/A	$2.176.305.869
02	FVE-144 FVE-145	x				CE2025-1587 del 29/04/2025 CE2025-1588 del 29/04/2025	$199.450.363	N/A	$1.976.855.506
03	FVE 147 FVE 146	X				CE2025-2065 del 28/05/2025 CE2025-2066 del 28/05/2025	$204.720.539	N/A	$1.772.134.967
04	FVE-148 FVE-149	X				EN TRÁMITE	$185.470.610	N/A	$1.586.664.357

7. SALDOS POR LIBERAR:

N/A

8. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

9. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A.

10. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Factura FVE148
Factura FVE149

Informe de actividades

Para constancia se firma la presente acta, 19 JUN 2025

NELSON AGUSTÍN VACA MARTINEZ
Subsecretario de Familia
Supervisor

Redactó: María Giselle Arbeláez / Administradora Secretaría de Familia, Salud e Integración Social H.G.A
Revisó: Bayron Antonio Valencia Quintero / Financiero Secretaría de Familia, Salud e Integración Social
Aprobó: Felipe Martínez Otálvaro/ Abogado Secretaría de Familia, Salud e Integración Social